

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS - DETALLADO

EJERCICIO 2019

09175 ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

No. Prog. Auditoría o Seguimiento	Clave Prog.	Justificación	Área a revisar	Descripción de la Auditoría o Seguimiento	Objetivo de la Auditoría o Seguimiento	Semanas de		Total Semanas	
						Inicio	Término	Revisión	Persona
9	800	AREA O RUBRO NO REVISADO CON ANTIGÜEDAD MAYOR A UN AÑO	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. SUBGERENCIA DE FINANZAS. DEPARTAMENTO DE TESORERÍA	<p>La Auditoría estará enfocada a revisar el desempeño en la elaboración de la información para el llenado de los formatos aplicables a la Entidad en el Sistema Integral de Información SII@web., así como realizar su captura y transmisión de las disponibilidades bancarias e ingresos de la Entidad. Verificando que los servidores públicos responsables de su aplicación cumplan con las fechas establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como los objetivos, indicadores y metas programados para atender dicho ordenamiento, correspondientes al periodo enero - junio 2019.</p> <p>Actividades generales a desarrollar:</p> <p>1.- PLANEACIÓN: Determinar los objetivos y actividades generales de la auditoría y prever el reconocimiento del sistema de control interno, con la profundidad necesaria que le permita, durante su ejecución, identificar en las causas de las observaciones que, en su caso, se determinen, las posibles debilidades o deficiencias en los controles establecidos en el proceso, área, función, operación o programa revisado, de tal manera que en las recomendaciones preventivas se establezcan de manera específica aquéllas que se orienten a mejorar el control interno o a instrumentar controles preferentemente de carácter preventivo.</p> <p>2.- EJECUCIÓN.- Obtener evidencia suficiente, competente, relevante y pertinente que permita conocer la situación de los Conceptos revisados, para emitir una opinión sólida, sustentada y válida. Elaborar las cédulas de trabajo, en las que se asientan los datos referentes al análisis, comprobación y conclusión sobre los Conceptos a revisar.</p> <p>3.- INFORME.- Elaborar y emitir el informe de auditoría en los plazos establecidos, señalando en su caso los hallazgos, así como sus conclusiones y recomendaciones; el cual deberá ser oportuno, completo, exacto, objetivo, convincente, claro, conciso y de utilidad.</p>	<p>1.- Determinar si su actuar se ha desempeñado en términos de economía, eficiencia y eficacia, considerando como elementos relevantes los resultados y el avance real en la obtención de los objetivos y las metas.</p> <p>2.- Evaluar el grado de cumplimiento por parte de la Entidad a las funciones inherentes al Departamento de Tesorería.</p>	42	46	5	10